

N. Expediente: 13143/2024

Asunto: Paella 9 d'octubre 2024

INFORME - JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 99.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se ha evaluado la posibilidad de dividir el contrato en lotes con el objetivo de fomentar la participación de pequeñas y medianas empresas, tal y como fomenta la legislación. No obstante, tras realizar un análisis técnico y económico, se ha determinado que no resulta eficiente dividir el contrato en lotes, por las siguientes razones:

- 1. Unidad funcional del servicio:** La elaboración de una paella gigante es una actividad que debe ser realizada de manera unitaria para garantizar la coherencia y homogeneidad del producto. Dividir el servicio en varios lotes podría afectar la calidad y el control del proceso, dado que se trata de una actividad culinaria que debe desarrollarse de manera continua y sin interrupciones.
- 2. Coherencia logística:** La contratación de un único operador garantiza una mejor coordinación logística, ya que se centralizan la planificación, los tiempos de cocción y la distribución del producto. Dividir en lotes podría generar dificultades de coordinación que afectarían la puntualidad y calidad del servicio, además de incrementar los riesgos de ineficiencia.
- 3. Economías de escala:** Contratar un solo proveedor permite aprovechar las economías de escala, reduciendo costes que surgirían si varios operadores estuvieran involucrados. Un proveedor único puede negociar mejores precios en la compra de materias primas al realizar compras en mayores cantidades, lo que podría disminuir el coste final del servicio.
- 4. Control de la calidad:** La elaboración de una paella gigante implica un alto nivel de control sobre los ingredientes, el proceso de preparación y la presentación final. Un solo proveedor garantiza una calidad homogénea, evitando discrepancias en los sabores, texturas y apariencia que podrían resultar de la intervención de varios proveedores.
- 5. Simplificación administrativa:** Optar por un único lote facilita la gestión administrativa, tanto en la fase de contratación como en la de ejecución del contrato. Con un único interlocutor se evitan problemas derivados de la coordinación entre varios proveedores, lo que podría retrasar la entrega del servicio y aumentar la complejidad de la supervisión.

Por todo lo expuesto, se concluye que la no división en lotes del presente contrato es la opción más adecuada y eficiente para garantizar una correcta prestación del servicio.

FIRMA Y FECHA DIGITAL AL MARGEN

